04 (cuatro)

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA N° 006/2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 17 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 11 horas con 10 minutos; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución MDS N. ° 1.759/2022, se inicia el acto de recepción del Ítem 11, proveídos por la firma CONSORCIO CENTRAL, correspondiente al llamado de Servicio/Orden de Compra Nº 004/2022, con ID N.° 419.041/2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada.

Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Ítem	Código	Cantidad	Unidad	Descripción
11	50221102-003	5.000	Bolsas de harina de maíz de 1 kg cada uno	Harina de Maíz envasada: precocida, obtenida de los granos de maíz, Zea Mays L. totalmente maduros, sanos, no germinados, sometidos sometido a tratamiento térmico con agua caliente, sometido a un proceso de molienda ..... vencimiento no inferior a 4 meses a partir de la fecha de entrega – bolsa/paquete de 1 kg.

Los mismos son trasladados al Depósito del Programa PACOC, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

Walter A. Paredes
Técnico
Dpto. Almacén y Suministro - MDS

Dpto. de Almacén y Suministros

CONSORCIO CENTRAL
RUC: 80130388 - 5
Cnel. Oviedo - Py.

Proveedor/a
Diego Méndez CI 5.014.631
Por Consorcio Central

Administrador/a del Contrato
Lic. Oscar Daniel Acosta
Coordinador
Proyecto de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias PACOC - MDS
Felipe López
Técnico Administrativo

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.